

***Para la Libertad.
El Proceso 1.001 contra la clase trabajadora***

1001
PARA LA LIBERTAD
1001

EL PROCESO 1001 CONTRA LA CLASE TRABAJADORA

31_03 · 25_06 · 2023

Sala de Guillotinas
De lunes a sábado, de 10:00 a 20:00 h. Domingos y festivos, de 10:00 a 14:00 h
Entrada gratuita. Aforo limitado. Se recomienda inscripción previa en la web de la BNE

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
BNE

 FIM
FUNDACIÓN PRIMERO DE MAYO

La exposición ***Para la Libertad. El Proceso 1.001 contra la clase trabajadora*** se celebrará en la Sala Guillotinas de la BNE del 31 de marzo al 25 de junio de 2023.

Comisariada por Carme Molinero, la exposición conmemora el cincuentenario de las detenciones que se produjeron la mañana del 24 de junio de 1972 de los miembros de la Coordinadora General de Comisiones Obreras: Marcelino Camacho, Nicolás Sartorius, Eduardo Saborido, Francisco García Salve, Juan Muñiz Zapico, Fernando Soto, Francisco Acosta, Miguel Ángel Zamora Antón, Luís Fernández Costilla y Pedro Santiesteban y del subsiguiente proceso penal.

El Proceso 1001, se denomina así por el número de sumario que le asignó el Tribunal de Orden Público (TOP) franquista. El Proceso 1001, en el que se juzgó a destacados líderes de Comisiones Obreras entre 1972 y 1973, se convirtió en símbolo de la represión que sufrió el movimiento obrero durante el franquismo.

A través de unas severísimas condenas, más propias de los consejos de guerra sumarísimos de la posguerra, la dictadura pretendió dar un escarmiento a las Comisiones Obreras y a un movimiento obrero cada vez más a la ofensiva por la mejora de sus condiciones de vida y trabajo, así como por los derechos y las libertades democráticas.

Sin embargo, el pretendido escarmiento se le volvió en contra al régimen, porque lo que éste consideraba una conducta delictiva constituía derechos fundamentales en los países democráticos, reconocidos en la propia Carta de Naciones Unidas de 1948. Por esa razón, generó una amplia solidaridad tanto en España como en el mundo democrático.

El Proceso 1001 demostró la capacidad del movimiento obrero de articular la movilización social y convertirse en pieza esencial en la lucha en favor de la democracia frente a la dictadura franquista.



**EL PROCESO 1001
CONTRA LA CLASE
TRABAJADORA**

31_03 · 25_06 · 2023

Sala de Guillotinas
De lunes a sábado, de 10:00 a 20:00 h
Domingos y festivos, de 10:00 a 14:00 h
Entrada gratuita. Aforo limitado
Se recomienda inscripción previa en la web de la BNE





I. LA «CAÍDA» DEL DÍA DE SAN JUAN DE 1972

El día 24 de junio de 1972, estaba prevista una reunión de la Coordinadora General de Comisiones Obreras en el convento de los frailes Oblatos de Pozuelo de Alarcón. En el orden del día figuraba la discusión del documento titulado «Sobre la unidad del movimiento obrero de masas», así como la distribución de los fondos procedentes de la solidaridad. Sin embargo, un amplio operativo policial desbarató la reunión, siendo detenidos todos los presentes: Marcelino Camacho, Eduardo Saborido, Nicolás Sartorius, Francisco García Salve, Juan Muñiz Zapico —«Juanín»—, Fernando Soto, Francisco Acosta, Luis Fernández Costilla, Pedro Santisteban y Miguel Ángel Zamora. Fueron conducidos a la Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol y, tras los interrogatorios, al Juzgado de Orden Público. Allí les abrieron sumario y les enviaron a la cárcel de Carabanchel. Comenzaba el Proceso 1001.



Sobre la unidad del movimiento obrero de masas. Madrid, Junio 1972
Documento destinado a discutirse en la reunión de la Coordinadora General de CCOO.
Fundación 1º de Mayo ML 18/2

II. UN CONTEXTO MARCADO POR LAS MOVILIZACIONES Y LA REPRESIÓN

Iniciada la década de los setenta, las huelgas y otras formas de protesta obrera recobraron impulso. Nuevos sectores de actividad, como el transporte, la banca o la sanidad, se sumaron a las mismas. Una generación más joven asumió protagonismo. A las reivindicaciones salariales y de mejora de las condiciones de trabajo se sumaron la petición de libertad para los detenidos y de los derechos de sindicalización y huelga. La respuesta de la dictadura constituyó una verdadera espiral de represión y violencia. La fuerza pública acabó con la vida de huelguistas que se manifestaban en la calle y trataban de negociar su convenio colectivo en Granada (tres, en 1970), Madrid (uno, en 1971), Barcelona (uno, en 1971), Ferrol (dos, en 1972) y San Adrián del Besós (uno, en 1973). De casi 9.000 procesados por el TOP entre 1964 y 1976, más de un tercio lo fueron durante el trienio 1973-1975 y el estado de excepción fue declarado en repetidas ocasiones.

III. CARABANCHEL, PRISIÓN FRANQUISTA

Al ingresar los procesados en la cárcel de Carabanchel, fueron conocidos desde entonces como los Diez de Carabanchel. Inicialmente quedaron repartidos entre la tercera y la sexta galería, siendo reagrupados posteriormente en la tercera a petición propia y para poder preparar sus defensas. En el caso de Francisco García Salve al poco tiempo fue trasladado a la cárcel de Zamora, dada su condición de sacerdote. Carabanchel fue en los años sesenta y setenta el símbolo de la prisión política por excelencia, como antes lo había sido Burgos. Como espacio punitivo, era una cárcel de tránsito, por la que pasaron miles de personas en espera de juicio. Pero también fue un lugar para las pequeñas resistencias y la autoorganización de los presos en las llamadas «comunidades», además de un lugar para el debate político y el aprendizaje.



Luis Fernández Costilla, Fernando Soto, Eduardo sabrido y Francisco Acosta en el interior de la carcel de Carabanchel.

Madrid 1972. Fundación 1º de Mayo JL 1/80-8

IV. EL PROCESO

La calificación fiscal y la sentencia reprodujeron los argumentos del atestado policial, convirtiéndose el Proceso 1001 en un juicio político. Los procesados fueron acusados de ser dirigentes de las Comisiones Obreras; es decir, de un movimiento sociopolítico creado para defender derechos colectivos del trabajo, reconocidos en los países democráticos del entorno europeo.

Coordinados por el abogado Jaime Sartorius, las defensas representaron al conjunto del arco ideológico de la oposición al franquismo, desde la democracia cristiana hasta los comunistas.

Finalmente, la vista oral se inició el 20 de diciembre de 1973, siendo presidido el tribunal por el juez José Francisco Mateu Cánoves. La noticia de la muerte del presidente del gobierno, Carrero Blanco, a manos de ETA dio lugar a la suspensión del juicio durante unas horas. El magnicidio cortó de raíz toda posibilidad de movilización de solidaridad. El día 27 se dictó una dura sentencia que sumaba 162 años.

V. LAS MUJERES DEL 1001

En la solidaridad con los encausados en el Proceso 1001 jugaron un papel muy importante las mujeres: las esposas y hermanas de los presos dirigieron escritos a toda clase de autoridades civiles, eclesiásticas y militares, reclamando la libertad para sus esposos y hermanos, así como una amnistía general para los presos políticos. Viajaron por diversos países europeos con ocasión de varias campañas de solidaridad, participando en mítines, ruedas de prensa y otras actividades. Al mismo tiempo sostenían a sus esposos y hermanos presos y trataban de sacar adelante a sus familias. De ese modo, las tareas de cuidados, tradicionalmente asignadas a las mujeres en el ámbito del hogar, saltaron al espacio público.

Las mujeres del 1001 encarnaron, como otras muchas que se agolparon a las puertas de las prisiones, una figura singular del antifranquismo: las «mujeres de preso».



Josefina Samper se dirige al público en un mitin de solidaridad con los presos del Proceso 1.001 en la sala Mutualité. París, 25 de febrero de 1973. Fundación 1º de Mayo JL 1/4

VI. SOLIDARIDAD DENTRO Y FUERA DE ESPAÑA

El Proceso 1001 dio lugar a una amplia campaña de solidaridad, tanto dentro de España como en el extranjero. Su impacto superó las movilizaciones para salvar la vida de Julián Grimau (1963) o en solidaridad con los encausados en el Proceso de Burgos (1970). A pesar de la represión, decenas de comités de solidaridad sembraron las calles de octavillas y las paredes de pintadas. En el extranjero, el movimiento de solidaridad se extendió desde Estados Unidos y Canadá hasta Australia, si bien tuvo mayor incidencia en países como Francia o Italia, donde se celebraron centenares de mítines y actos. Además de partidos políticos, sindicatos y organizaciones de derechos humanos, numerosas personalidades se involucraron en la defensa de los Diez de Carabanchel, como la activista afroamericana Angela Davis o el exfiscal general de Estados Unidos, Ramsey Clark.

VII. HACIA LA LIBERTAD

En febrero de 1975 el Tribunal Supremo rebajó sensiblemente las condenas impuestas por el TOP. Quedaron en libertad Acosta, Zamora Antón o Santisteban. El resto, como Camacho, Sartorius o Saborido, tuvieron que esperar al indulto real tras la muerte de Franco, en noviembre de ese mismo año.

De nuevo en la calle, los Diez de Carabanchel se encontraron con un clima social y político de gran agitación. Las huelgas alcanzaron durante el primer trimestre de 1976 una dimensión inédita. Los movimientos vecinal y estudiantil, además de otros sectores ciudadanos, tomaron la calle reclamando la amnistía y las libertades democráticas. Todo ello a pesar de la respuesta represiva del gobierno Arias-Fraga. La movilización social truncó los planes continuistas y, a comienzos de julio de 1976, fue cesado Arias Navarro y nombrado presidente del Gobierno Adolfo Suárez con el mandato de avanzar más rápido y más lejos.



Per la libertà e la democrazia in Spagna. S.I 1976. Fundación 1º de mayo AHT 59-141

FICHA TÉCNICA

Inauguración 30.03.2023

Fechas de celebración: 31 de marzo al 25 de junio de 2023

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Paseo de Recoletos 20-22

SALA GUILLOTINAS DE LA BNE

Organiza: Secretaría de Estado de Memoria Democrática, Biblioteca Nacional de España y Fundación 1º de Mayo.

Comisaria:

Carne Molinero. Catedrática de Historia Contemporánea en la UAB. Especialista en la historia social y política del periodo franquista y la transición de la dictadura a la democracia.

Diseño

Natalia López. Estudioblg especialista en montajes expositivos de exposiciones temporales con una amplia experiencia en el sector.

Obras que participan en la exposición: 104 piezas.